



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA BANARAF S.A.

Se comunica al público que la compañía BANARAF S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 13 de octubre del 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.10000365 de 2010.

Se reforma el Artículo Quinto, agregándose el numeral 7, el mismo que dirá: "...7.- Podrá dedicarse a las actividades inmobiliarias en general como la compraventa, alquiler, administración, permuta, explotación, arrendamiento y anticresis de bienes raíces e inmobiliarios, sean estos urbanos o rurales, propios de la compañía o de propiedad de terceras personas; la adquisición, promoción, planificación, ejecución y enajenación de lotes de terrenos, solares, complejos habitacionales, industriales y comerciales; la adquisición, promoción, ejecución y enajenación de lotizaciones de solares, fincas vacacionales y de urbanizaciones, y así mismo de villas, apartamentos, condominios y mas bienes sujetos o no al régimen de la propiedad horizontal, edificios para oficinas, comercio y para la educación; pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros..."

Machala, 13/10/2010

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/Julia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en Machala.